



STAP
202632601163201
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2026

Señor
WILLIAM ALBERTO LEGUIZAMÓN TORRES
KR 33 Bis. 56 46 Sur.
Bogotá - Bogotá DC
wleguizamontorres@gmail.com

REF: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION No. 2952 DE 2025 Y
RESOLUCION 1541 DE 2026 - PROYECTO JORGE GAITAN CORTES RT 55349

NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C. P. A. C. A.

La subdirección Técnica de Adquisición Predial del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a través de este aviso notifica a **WILLIAM ALBERTO LEGUIZAMÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.581.621, el contenido de la **Resolución No. 1541 del 10 de junio de 2026 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2952 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025 POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL” - PROYECTO AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CARRERA 33) DESDE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CALLE 51 SUR) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 A SUR) - REGISTRO TOPOGRÁFICO 55349.**

Contra la Resolución mencionada no procede recurso alguno, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9ª de 1989.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C.P.A.C.A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la **KR 33 BIS 56 46 SUR** de la ciudad de Bogotá, D.C.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

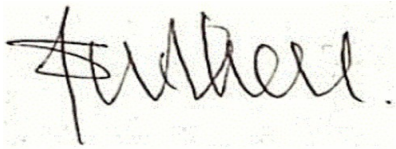
1



STAP
202632601163201
Información Pública
Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la **Resolución No. 2952 del 18 de noviembre de 2025** en 26 folios, **Resolución No. 1541 del 10 de junio de 2026** en 10 folios, Registro Topográfico **RT 55349** en 01 folio, e **Informe técnico de avalúo comercial 2025 – 149** en 57 folios.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 25-08-2026 07:11:04 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 94 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ANDRES FELIPE ALFONSO FIGUEROA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó: DIANA MIREYA RANGEL ROJAS - Articuladora Jurídica



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2